



## RESOLUCIÓN No. 096 de 2025

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en particular las conferidas por el literal a) del artículo 10 del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá y los literales a) y f) del artículo 16 de la Resolución No. 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 094 del 20 de octubre de 2025, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, al señor MAURICIO ANTONIO PAVA LINARES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.123.190, a partir del veintiocho (28) de octubre de 2025, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.462.282 y de acuerdo con la certificación de fecha 28 de octubre de 2025, emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cumplimiento de requisitos, la señora MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ ARIAS si cumple con los requisitos exigidos en el manual de funciones y competencias laborales vigente a la fecha, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 dependiente de la Oficina Jurídica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *"Provisión de vacancias definitivas"* lo siguiente: *"El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera."*

Que teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia aceptada al señor MAURICIO ANTONIO PAVA LINARES de conformidad con la resolución No. 094 del 20 de octubre de 2025, y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**



## RESOLUCIÓN No. 095 de 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la señora MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.462.282, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 dependiente de Oficina Jurídica del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

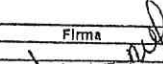
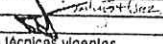
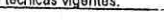
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., 30 OCT. 2025

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA  
Director General

	Nombre / Cargo denominado:	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Santiago Flórez Ortégón- Abogado Dirección General	
Proyectó:	Wilson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.